

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2016-7673 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 5/2016.*

El expediente 5/2016 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2016 queda aprobado definitivamente con fecha 12 de agosto de 2016, tras su exposición al público sin haberse presentado alegaciones, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	23.100,46
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		23.100,46

Que trasladado al estado definitivo de gastos queda resumido por capítulos como sigue:

Capítulo	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos
1	GASTOS DE PERSONAL	382.837,75	133.290,48	516.128,23
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	963.291,88	23.100,46	986.392,34
3	GASTOS FINANCIEROS	4.105,00	0,00	4.105,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.243,16	0,00	66.243,16
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	80.750,99	0,00	80.750,99
6	INVERSIONES REALES	211.000,00	0,00	211.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.517,71	0,00	10.517,71
9	PASIVOS FINANCIEROS	16.660,00	0,00	16.660,00
Total		1.735.406,49	156.390,94	1.891.797,43

VIERNES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 170

Esta modificación, teniendo en cuenta el resultado presupuestario y el remanente de Tesorería para gastos generales disponible de la liquidación del ejercicio 2015, se financia con cargo a:

Modificación	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	87000	Para gastos generales	23.100,46
Total Aumento			23.100,46

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Liérganes, 19 de agosto de 2016.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2016/7673

CVE-2016-7673